

# Igualdad

## PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO

**E**n 2008 la UC3M creó, de forma pionera en la universidad pública española, el vicerrectorado de Igualdad y Cooperación. En septiembre de ese mismo año se constituyó, dependiente de dicho vicerrectorado, la Unidad de Igualdad. Su primera tarea fue elaborar el Plan de Igualdad, con el objetivo destacado de “prevenir el acoso sexual y por razón de sexo, así como la violencia de género”.

El pasado 21 de marzo, por mandato de este plan y como plasmación concreta de la política de prevención y actuación contra el acoso, se aprobó el **‘Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito de la Universidad Carlos III de Madrid’**.

Digital 3 ha hablado con Pilar Azcárate, vicerrectora de Igualdad y Cooperación, y con Elena San Segundo, directora de la Unidad de Igualdad, para conocer el contenido y el alcance de esta iniciativa.

**+** **Lee el texto completo del protocolo**



**Conoce la Unidad de Igualdad**

### ENTREVISTA //

**PILAR AZCÁRATE,**  
vicerrectora de  
Igualdad y  
Cooperación

**ELENA SAN  
SEGUNDO GÓMEZ,**  
directora de la  
Unidad de Igualdad

### ¿Cómo se ha elaborado el protocolo?

Para su redacción se constituyó una comisión integrada por tres representantes sindicales -de los tres sindicatos que entonces tenían presencia en los órganos de representación de la universidad-, una representación de Gerencia y de Secretaría General, el vicerrectorado de Igualdad y Cooperación, y la Unidad de Igualdad. El texto se sometió al preceptivo trámite de información pública, sin recibir ninguna alegación, y finalmente se aprobó por el Consejo de Gobierno el 21 de marzo.

### ¿Por qué es necesario este protocolo?

Además de la obligación legal, para contestar a esta pregunta remitimos a la exposición de motivos del protocolo: “Toda persona tiene derecho a ser tratada

# ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO



Elena San Segundo Gómez, izquierda de la foto, y Pilar Azcárate

con dignidad y respeto. La Universidad Carlos III de Madrid declara que el acoso sexual y el acoso por razón de sexo suponen un atentado contra la dignidad de las personas, por lo que son totalmente inaceptables y no pueden ni deben ser tolerados. En consecuencia, se garantizará un entorno universitario exento de cualquiera de estas formas de acoso”.

## **¿Qué es lo más destacado del protocolo?**

En primer lugar, el clima de colaboración bajo el que se desarrolló

el trabajo de la comisión. Por otro lado, se ha intentado hacer un protocolo sencillo, que permita dar una solución adecuada y preservar la intimidad de las personas, así como la confidencialidad en las posibles situaciones que puedan darse.

## **¿Es la UC3M pionera en esta iniciativa?**

Una vez más cabe decir que la UC3M ha sido de las primeras en abordar este tema, pues aunque es una cuestión que preocupa a todas, a día de hoy nos consta la existencia de un protocolo contra

el acoso sexual solo en otras cuatro universidades.

## **¿Se va a establecer alguna medida complementaria a este protocolo?**

A lo largo del próximo curso 2013/14 se pondrán en marcha diferentes acciones formativas para la comunidad universitaria, con el fin de informar sobre distintos aspectos necesarios para evitar conductas que puedan ser consideradas como acoso.